



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de noviembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 25158/2025, en el cual se tramita renuncia y designación de coordinadora y secretario del Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería Procesos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota que encabeza el expediente la Mgtr. Gabriela Isabel Alaniz (DNI N° 29427575), presentó su renuncia como Coordinadora de Área.

Que en el mismo acto corresponde protocolizar la constitución de nueva coordinadora y secretario.

Que *“cada Área se constituye con los profesores y auxiliares de docencia y becarios que tengan a su cargo las asignaturas, cursos, y seminarios de aquéllas”* (artículo 2° OCS N° 13/1993).

Que el artículo 3° de la OCS N° 35/1999, expresa textualmente: *“cada Área estará conducida por un Coordinador/a que deberá ser docente y elegido/a por docentes del Área. Durará dos (2) años en sus funciones y será el nexo institucional con el Departamento”*.

Que las Áreas deberán: “a) Elegir entre sus miembros un secretario/a que ayudará al Coordinador en sus tareas” (artículo 6°, inciso a), de la OCS N° 13/1993).

Que el Área Procesos Físicos en su plenario de fecha 3 de noviembre del 2025, propuso designar a la Mgtr. María Emilia Milani (DNI N° 35085960), como



coordinadora y al Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI N° 13099961), como secretario.

Que la Directora del Departamento de Ingeniería de Procesos avaló lo propuesto por el Área de Procesos Físicos.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Mgtr. Gabriela Isabel Alaniz (DNI N° 29427575), como Coordinadora del Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad, a partir del 3 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mgtr. María Emilia Milani (DNI N° 35085960), como coordinadora del Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Unidad Académica (artículo 3° de la OCS N° 13/1993 y modificatoria OCS 35/1999); a partir del 3 de noviembre de 2025.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 3°.- Designar al Mgtr. Osvaldo Hugo Chiambretto (DNI N° 13099961), como secretario del Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Unidad Académica (artículo 3° de la OCS N° 13/1993 y modificatoria OCS N° 35/1999); a partir del 3 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato (ED N° 1166/2025), Guillermo Ariel Martínez - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas